



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de diciembre 2021.

Acta N°45
Res. N° 3402/021
Exp. N° 2021-25-4-008744
DSPP/dbh

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, por Resolución 4759/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO: I) que en el citado acto administrativo, solicita una trasposición de créditos en la financiación 1.1 “Rentas Generales” por la suma total de \$ 51.072.606 (pesos uruguayos cincuenta y un millones setenta y dos mil seiscientos seis) desde los Programas 604 “Educación Media Básica General – Tecnológica” y 606 “Educación terciaria” a los Programas 605 “Educación Media Superior – Tecnológica” y 610 “Administración de la Educación” dentro del Grupo 0 “Servicios Personales”;

II) que la misma se fundamenta en las previsiones realizadas y a la ejecución de los créditos presupuestales a la fecha;

III) que a fs.7 a 9 se adjunta afectación N° 2729, dejando constancia que cuenta con crédito disponible en los objetos reforzantes a efectos de realizar la trasposición solicitada;

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la solicitud de obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

Proyectos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación de Tiempo Pedagógico	011	Sueldo básico de cargos	6.715.294
			012	Incremento por mayor horario permanente	15.172
			014	Compensación máxima al grado	84.887
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	1.564.344
			042/014	Por permanencia a la orden	122.322
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	304.720
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	136.578
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	71.720
			048/013	Aumento diferencial ANEP	387.150
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	204.389
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	20.318
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	49.370
			048/023	Recuperación salarial años 2006	206.315
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	350.093
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	436.697
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	465.835
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	112.550
			059	Sueldo anual complementario	1.598.328
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	500.413
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	2.583.915
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	132.494
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.340.029
			087	Aporte patronal a FONASA	582.613
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	22.784			
Programa 604 Proyecto 202					18.008.330
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de Aprendizajes	013	Dedicación total	106.217
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	6.268.020
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	459.794
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	419.657
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	541.301
			048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	37.412
			048/023	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	542.878
			048/026	Recuperación salarial años 2006	1.689.884
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2007	2.135.340
			048/031	Recuperación Salarial Enero/2008	1.997.354
			048/032	Recup. Salarial Enero/2009	577.447
			052/001	Recup. Salarial Enero/2010	555.487
			057	Becas de trabajo y pasantías	2.949.346
			058	Horas extras	547.659
			059	Sueldo anual complementario	295.638
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	1.933.898
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	4.495.956
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	230.556
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	3.929.368
			087	Aporte patronal a FONASA	1.137.128
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	181.997			
Total Programa 604 Proyecto 207					31.032.337



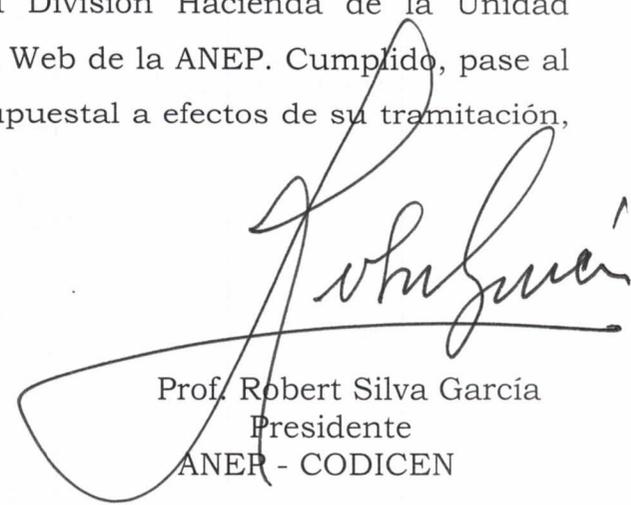
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Proyectos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	606 - Educación Terciaria	211 - Educación Terciaria	011	Sueldo básico de cargos	1.118.609
			037	Suplencias	167.509
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	15.168
			059	Sueldo anual complementario	54.396
			068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	207.128
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	253.264
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	12.974
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	125.194
			087	Aporte patronal a FONASA	62.209
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	15.488
Total Programa 606 - Proyecto 211					2.031.939
Total de Proyectos Reforzantes					51.072.606
Proyectos Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	011	Sueldo básico de cargos	10.526.657
			013	Dedicación total	1.086.101
			014	Compensación máxima al grado	86.881
			042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	4.120.715
			042/014	Por permanencia a la orden	117.552
			042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L.16736	604.126
			042/042	Compensación choferes	11.045
			048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	455.956
			048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	450.771
			048/013	Aumento diferencial ANEP	308.813
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	1.081.286
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	123.060
			048/023	Recuperación salarial años 2006	671.825
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	1.442.279
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	1.851.692
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	1.711.768
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	417.580
			059	Sueldo anual complementario	2.380.528
			068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	2.533.231
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	4.281.925
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	219.595			
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	3.083.917			
087	Aporte patronal a FONASA	979.491			
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	151.728			
Total Programa 605 Proyecto 210					38.698.522

Proyectos Reforzantes					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
04 - Dirección General de Educación Técnico Profesional	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	048/013	Aumento diferencial ANEP	2.308.550
			048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	443.813
			048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	581.626
			048/023	Recuperación salarial años 2006	362.768
			048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	849.618
			048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	1.003.931
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	960.051
			048/032	Recup. Salarial Enero/2010	270.092
			059	Sueldo anual complementario	422.427
			068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	2.422.848
			081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.192.258
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	61.140
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	1.031.803
			087	Aporte patronal a FONASA	284.571
			089	Otras cargas legales sobre servicios personales	178.588
Total Programa 610 Proyecto 201					12.374.084
Total de Proyectos Reforzados					51.072.606

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN